



ACTA No. 02 CONSEJO DIRECTIVO EXTRAORDINARIO 2018

FECHA: 19 de septiembre de 2018

HORA: 12:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS IDESAN

ASISTENTES:

ELSY CABALLERO OJEDA	Sec. de Hacienda del Depto. de Santander.
SAMUEL PRADA COBOS	Sec. de Desarrollo del Depto. de Santander.
LUIS ALBERTO FLOREZ CHACON	Jefe De Oficina Jurídica Gobernación Santander
GILBERTO MENDOZA ARDILA	Gerente IDESAN.

ORDEN DEL DIA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación y Aprobación de Anteproyecto de Presupuesto IDESAN Vigencia 2019.
4. Presentación y Aprobación de Contra créditos y Créditos.

DESARROLLO:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

Siendo las 12:00 P.M. del día 19 de septiembre de 2018, el secretario del Consejo Directivo llama a lista y verifica el Quorum de los participantes, e informa que se encuentran presentes la Dra. Elsy Caballero Ojeda Sec. de Hacienda del Depto. de Santander, el Dr. Samuel Prada Cobos, Secretario de Desarrollo del Depto. de Santander, Dr. Luis Alberto Flórez Chacón Jefe de Oficina Jurídica del Depto. de Santander, Miembros del Consejo Directivo, Dr. Gilberto Mendoza Ardila, Gerente de IDESAN, Se registra la asistencia parcial de los miembros de Consejo Directivo para un quórum deliberatorio y aprobatorio del 60% por lo cual se puede continuar con el orden del día.

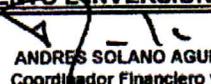


2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

El secretario del Consejo Directivo Dr. Jairo Duarte Hernández da lectura del orden del día y el presidente del consejo Directivo, Dr. Samuel Prada Cobos, presidente del Consejo Directivo pone en consideración de los miembros del consejo directivo el Orden del día, y este es aprobado por unanimidad.

3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO IDESAN VIGENCIA 2019.

El Coordinador Financiero y Administrativo de IDESAN, Dr. Andrés Solano Aguilar hace exposición del anteproyecto de presupuesto vigencia 2019 para el instituto financiero para el desarrollo de Santander "IDESAN" de la siguiente manera:

			
INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER " I D E S A N " ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA 2019			
CODIGO FUT	RUBRO	DETALLE	PROYECTADO 2019
	02	PRESUPUESTO DE INGRESOS Y TESORERIA	
6	020362	VENTAS DE OTROS SERVICIOS	
5.1	02036201	VENTA DE SERVICIOS FINANCIEROS	7.300.850.000,00
5.1.1	020390	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	26.450.000.000,00
	02039001	CONVENIO 1113 DE 2016	26.000.000.000,00
	02039002	OTROS	450.000.000,00
		TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS APROBADOS (DB)	33.750.850.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS			33.750.850.000,00
PRESUPUESTO DE GASTOS			
1.1	03200	GASTOS DE PERSONAL	3.515.850.000,00
1.2	03210	GASTOS GENERALES	2.030.000.000,00
1.3	03230	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	255.000.000,00
1.9	03260	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	1.850.000.000,00
1.3	03260	OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	100.000.000,00
		TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7.750.850.000,00
3	0636	GASTOS DE INVERSION	26.000.000.000,00
		TOTAL GASTOS DE INVERSION	26.000.000.000,00
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION			33.750.850.000,00
 GILBERTO MENDOZA ARDILA GERENTE		 ANDRES SOLANO AGUILAR Coordinador Financiero y Adtivo	

El Dr. Samuel Prada Cobos, presidente del Consejo Directivo pone en consideración de los miembros del consejo directivo el Anteproyecto de presupuesto vigencia 2019 para el



instituto financiero para el desarrollo de Santander "IDESAN", y esta es aprobada por unanimidad.

4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE CONTRA CRÉDITOS Y CRÉDITOS.

El Coordinador Financiero y Administrativo de IDESAN, Dr. Andrés Solano Aguilar hace exposición de la iniciativa:

JUSTIFICACIÓN DE TRASLADOS PRESUPUESTALES:

ACUERDO NUMERO 008 DE 2018

Para el INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER IDESAN, se hace necesario acudir ante el Honorable Consejo Directivo de la entidad con el fin de presentar para su aprobación; una modificación al presupuesto Inicial, consistente en traslados presupuestales necesarios para cubrir insuficiencias en algunos rubros requeridos para el normal desarrollo de las actividades que debe adelantar el Instituto, en las diferentes dependencias misionales, las cuales requieren de apoyos para dar cumplimiento a los requerimientos de la Superfinanciera y calificadora de riesgos. Lo anterior, debido a que no ha culminado el proceso de rediseño Institucional.

03210801	HONORARIOS	\$ 50.000.000.00
03211001	REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS	\$ 100.000.000.00
TOTAL, CRÉDITOS		\$ 150.000.000.00

Para soportar estos traslados recurrimos a los rubros:

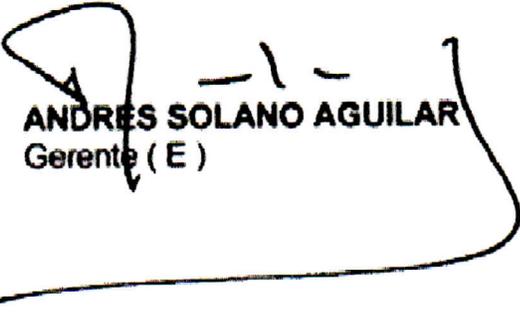
03210101	SUELDOS	\$ 150.000.000.00
TOTAL, CONTRACREDITOS		\$ 150.000.000.00

Los cuales se encuentran libres de afectación presupuestal según certificación expedida por el profesional especializado, Coordinador del Grupo Gestión Financiera de IDESAN.

Sin otro particular me suscribo, en Bucaramanga a los diez y ocho (18) días del mes de septiembre de 2018.



Atentamente,


ANDRÉS SOLANO AGUILAR
Gerente (E)

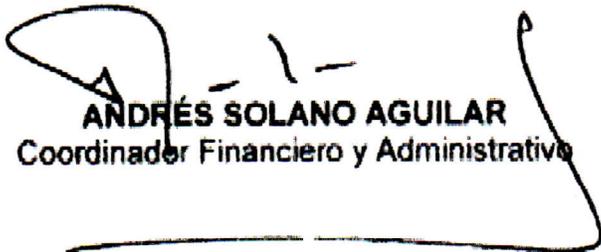
**SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, COORDINADOR GRUPO
GESTIÓN FINANCIERA DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL
DESARROLLO DE SANTANDER "IDESAN"**

CERTIFICA

Que dentro del presupuesto de la Entidad vigencia 2018 se encuentra libre de afectación presupuestal los siguientes rubros:

03210101	SUELDOS	\$ 150.000.000.00
TOTAL CONTRACREDITOS		\$ 150,000,000.00

Se expide en Bucaramanga, a los diez y ocho (18) días del mes de septiembre de 2018.


ANDRÉS SOLANO AGUILAR
Coordinador Financiero y Administrativo

ACUERDO NUMERO 008 DE 2018

Por medio del cual se hace Contracréditos y Créditos dentro del Presupuesto general de gastos del Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander –IDESAN – para la vigencia de 2018.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE
SANTANDER "IDESAN"**

CONSIDERANDO



1. Que según ordenanza No. 058 de 27 de noviembre 2017, se aprobó el presupuesto para la vigencia 2018 y por Decreto No. 0391 de diciembre 11 de 2017, se liquidó el presupuesto para la vigencia 2018.
2. Que se hace necesario por razones de operatividad y funcionamiento atender gastos que no cuentan con apropiación presupuestal suficiente.
3. Que existe partidas presupuestales que cuentan con suficientes recursos libres de afectación.
4. Que el Coordinador Financiero y Administrativo del IDESAN expidió certificación donde consta que los valores a Contracreditar se encuentran libre de afectación presupuestal.

ACUERDA

ARTICULO 1º. Contracreditar del Presupuesto General de Gastos aprobados en los siguientes rubros:

03210101 SUELDO \$150.000.000,00

TOTAL CONTRACREDITOS \$150.000.000,00

ARTICULO 2º. Con base en el artículo anterior acredítese en el Presupuesto General de Gastos los siguientes conceptos:

03210801 HONORARIOS \$ 50.000.000,00

03211001 REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS \$100.000.000,00

TOTAL CREDITOS \$150.000.000,00

ARTICULO 3º. Compulsar copias del presente acuerdo a: Dirección de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda del Departamento, Asesor de Control Interno de IDESAN.

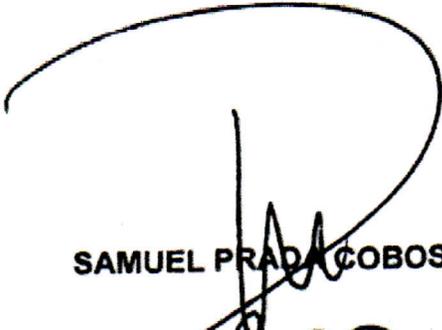
ARTICULO 4. Autorizar a la Gerencia del Instituto para que modifique el PAC de la vigencia 2018, de acuerdo con los créditos y contracréditos aprobados y ajustarlo al presupuesto definitivo del IDESAN.

ARTICULO 5º. El presente acuerdo no modifica el Presupuesto General de Gastos de la presente vigencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga, a los.

EL PRESIDENTE


SAMUEL PRADA COBOS



EL SECRETARIO

JAIRO A. DUARTE HERNÁNDEZ

El Dr. Samuel Prada Cobos, presidente del Consejo Directivo pone en consideración de los miembros del consejo directivo la APROBACIÓN DE LOS CONTRACREDITOS Y CREDITOS expuesta, y esta es aprobada por unanimidad.

En este punto, el secretario del Consejo Directivo le informa al presidente del Consejo Directivo, que el Orden del Día se ha agotado.

Siendo las 12:30 PM. del día se da por terminado el Consejo Directivo Extraordinario No. 02 de 2018.



SAMUEL PRADA COBOS
Presidente del Consejo Directivo



JAIRO A. DUARTE HERNANDEZ
Secretario del Consejo Directivo